

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:** SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR EN CANTERA PARA OBRAS DE CAMINOS RURALES EN LA PROVINCIA DE ALBACETE.

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la ejecución de obras de mejora de infraestructuras de caminos rurales en la provincia de Albacete. Entre las actuaciones a realizar para ejecutar las obras de dicho encargo, se precisa el suministro de material granular en cantera.

La contratación de estos suministros se tramitó anteriormente en expediente de contratación, habiendo resultado desiertos varios de los lotes en los que se dividió la licitación.

Por lo expuesto anteriormente, es preciso lanzar un nuevo procedimiento de contratación para el suministro de material granular para las obras de los caminos de los términos municipales que a continuación se relacionan, constituyendo cada uno de ellos un lote de licitación:

- LOTE 1. Letur
- LOTE 2. Villatoya
- LOTE 3. Masegoso
- LOTE 4. Alatoz
- LOTE 5. Vianos.
- LOTE 6. Balsa de Ves
- LOTE 7. Molinicos

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos suministros se realizará mediante un procedimiento abierto simplificado.

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación de cada lote se obtiene multiplicando la cantidad de material necesario por el precio unitario del material en cantera, para lo cual se ha tomado como referencia precios habituales de mercado.

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
<b>LOTE 1. LETUR</b>				
3.073	tm	Suministro de material granular seleccionado en cantera al tamaño máximo de 20/40 mm, obtenido mediante selección, cribado y/o machaqueo de zahorras naturales o mediante machaqueo y cribado de roca, cargado sobre camión.	3,51	10.786,23
<b>LOTE 2. VILLATOYA</b>				
4.116	tm	Suministro de material granular seleccionado en cantera al tamaño máximo de 20/40 mm, obtenido mediante selección, cribado y/o machaqueo de zahorras naturales o mediante machaqueo y cribado de roca, cargado sobre camión.	3,15	12.965,40
<b>LOTE 3. MASEGOSO</b>				
5.466	tm	Suministro de material granular seleccionado en cantera al tamaño máximo de 20/40 mm, obtenido mediante selección, cribado y/o machaqueo de zahorras naturales o mediante machaqueo y cribado de roca, cargado sobre camión.	3,51	19.185,66
<b>LOTE 4. ALATÓZ</b>				
2.662	tm	Suministro de material granular seleccionado en cantera al tamaño máximo de 20/40 mm, obtenido mediante selección, cribado y/o machaqueo de zahorras naturales o mediante machaqueo y cribado de roca, cargado sobre camión.	3,15	8.385,30
<b>LOTE 5. VIANOS</b>				
4.773	tm	Suministro de material granular seleccionado en cantera al tamaño máximo de 20/40 mm, obtenido mediante selección, cribado y/o machaqueo de zahorras naturales o mediante machaqueo y cribado de roca, cargado sobre camión.	3,51	16.753,23

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
<b>LOTE 6. Balsa de ves</b>				
3.522	tm	Suministro de material granular seleccionado en cantera al tamaño máximo de 20/40 mm, obtenido mediante selección, cribado y/o machaqueo de zahorras naturales o mediante machaqueo y cribado de roca, cargado sobre camión.	3,15	11.094,30
<b>LOTE 7. MOLINICOS</b>				
3.557	tm	Suministro de material granular seleccionado en cantera al tamaño máximo de 20/40 mm, obtenido mediante selección, cribado y/o machaqueo de zahorras naturales o mediante machaqueo y cribado de roca, cargado sobre camión.	3,50	12.449,50
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTES 1 A 7 (IVA NO INCLUIDO)</b>			<b>91.619,62</b>	

Al presupuesto máximo de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 19.240,12 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	91.619,62 €
IVA	19.240,12 €
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	110.859,74 €

#### 4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa.

##### Capacidad de obrar

1. La cantera deberá disponer de las autorizaciones pertinentes, lo que se evidenciará presentando:

- Copia del derecho minero autorizado de la cantera de procedencia del material.
- Autorización ambiental de la cantera de procedencia del material.

#### Solvencia económica

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a la suma del valor estimado de los contratos de los lotes a los que se oferte. De manera que si se oferta a todos los lotes el volumen deberá ser superior a NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (98.000,00 €).

#### Solvencia técnica

- Informe de laboratorio del material ofertado con los siguientes parámetros mínimos:
  - Granulometría (según norma UNE-EN 933-1)
  - Límite líquido (según norma UNE-EN 103103)
  - Límite plástico (según norma UNE-EN 103104)
  - Equivalente en arena superior a 22(según norma UNE-EN 103503)

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Dada la uniformidad del material que se precisa en esta contratación, las ofertas se valorarán con arreglo a un único criterio, empleándose la siguiente fórmula proporcional para valorar el importe económico ofertado del material teniendo en cuenta la distancia al punto de utilización, ya que el transporte corre por cuenta de TRAGSA:

- **Precio-distancia: (100%):** se otorgarán hasta **cien (100) puntos** al ofertante cuya proposición económica ponderada por la distancia sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica, con un mínimo de cero puntos.

El importe ponderado de la oferta a valorar “ $O_x$ ” que se empleará en esta fórmula, considerará la distancia desde la cantera de procedencia del material hasta el camino donde se empleará el material. La distancia

se medirá tomando como punto base el centro de la población de Letur (lote 1), Villatoya (lote 2), Masegoso (lote 3), Alatoz (lote 4), Vianos (lote 5), Balsa de Ves (lote 6) y Molinicos (lote 7).

Para la valoración del precio ofertado, se utilizará la siguiente fórmula:

$$O_x = CG + CTE$$

donde “CG” es el precio ofertado para el suministro de material cargado en las instalaciones del ofertante y “CTE” es el coste del transporte por tonelada por parte de Tragsa desde la población indicada, según lote, hasta las instalaciones del ofertante (\*). Se considerará un precio de 0,10 € por km de transporte, de manera que  $CTE = n^{\circ} \text{ Km} \times 0,10 \text{ €/Km}$ .

*(\*) Se deberá consignar la distancia desde la ubicación de la cantera de procedencia del material hasta la población correspondiente en cada lote (Obligatorio indicar la localización de la planta y la distancia por carretera en km a la población de cada lote al que se oferte). TRAGSA realizará las comprobaciones oportunas para verificar las distancias y que los itinerarios considerados son óptimos y transitables para los camiones que realizarán los transportes.*

## 6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen la siguiente condición especial de ejecución:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución del contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de reducir los residuos generados y hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá presentar en formato electrónico toda la documentación exigida, evitando el uso de papel (a excepción de los tickets de báscula).

Toledo, 29 de marzo de 2019